



AVISO

La construcción de carreteras en este lugar es un proyecto Federal o construido con asistencia Federal y está sujeto a las leyes federales y estatales, incluyendo el Título 18, Código de Estados Unidos, Sección 1020, que dice lo siguiente:

"El que, siendo un funcionario, agente o empleado de los Estados Unidos, o de cualquier estado o territorio, o cualquier otra persona, asociación, empresa o corporación, que a sabiendas hace cualquier declaración falsa, falsa representación, o informe falso en cuanto al carácter, calidad, cantidad, o el costo de los materiales utilizados o por utilizar, o la cantidad o la calidad del trabajo realizado o por realizar, o de los costos relacionados a la presentación de planos, mapas, especificaciones, contratos, o costos de construcción de una carretera o un proyecto relacionado y presentado para la aprobación del Secretario de Transporte; o

El que a sabiendas hace una declaración falsa, falsa representación, informe falso, o reclamación falsa en cuanto al carácter, calidad, cantidad o costo de cualquier trabajo realizado o por realizar, o sobre los materiales suministrados o por suministrar, en relación con la construcción de una carretera o un proyecto relacionado aprobado por el Secretario de Transporte; o

El que a sabiendas hace cualquier declaración falsa o falsa representación sobre un hecho material en cualquier declaración, certificado o informe presentado de conformidad con las disposiciones de la Ley de Asistencia Federal de Carreteras aprobada el 11 de julio de 1916 (39 Stat. 355), según enmendada y suplementada, Será multado bajo este título o encarcelado por un término mínimo de cinco años, o ambos."

Cualquier persona que tenga razones para creer que esta ley ha sido incumplida, deberá informarlo al representante de la(s) Agencia(s) que se enumeran a continuación.

Departamento Estatal de Transporte Mark Dunn Contracts & Specifications Bureau Iowa Department of Transportation 515-239-1414	Departamento Federal de Transporte Oficina del Inspector General Línea libre de costo 1-800-424-9071	Administración Federal de Carreteras Administrador de la División
---	--	--